



DECRETO N° 255

TEMUCO, 25 ENE. 2017

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.1993.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

Municipio.

Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Oficio N°65 de fecha 20.01.2017 evacuado por la Dirección de Tránsito.
2. El Certificado N°22 de fecha 24.01.2017, de la Tesorería Municipal.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : VILLA CASTRO FERNANDO JAVIER
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR :
MONTO A DEVOLVER : \$13.869.- Depósito en Cta. Rut Bco. Estado.
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : NO REALIZÓ LA OBTENCIÓN DEL DUPLICADO DE SU LICENCIA DE CONDUCIR POR RECUPERACION DE SU LICENCIA ORIGINAL.-

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302002003 Duplicados de Licencias (\$13.869).- Menor Ingreso

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4. La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- LBG/HNA.
- Of. Partes
 - Contabilidad
 - Dpto. Gestión Abastecimiento.
 - Depto. Rentas y Patentes
 - Dirección de Tránsito
 - Dpto. Licencias de Conducir.
 - Interesado (Secretaría Municipal).

Doc: 1214640

Directo



ORD. : N° 65 /

ANT.: *Solicitud del Sr. Fernando Javier Villa Castro.*

MAT: *Devolución de dinero.*

TEMUCO, 20 ENE. 2017

DE: DIRECTOR DE TRANSITO.

**A: SRA. JEFA DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
DOÑA LAURA BARRIGA GONZALEZ**

1. Mediante documento citado en ANT., se solicita devolución de dinero por la suma de \$13.869.- cancelado por Duplicado Licencia de Conducir Clase A2P A4 B.-

2. Sobre el particular, informo a Ud., que con fecha 18/01/2017 a través de la Orden de Ingreso Municipal N°5130207 se pagó la suma de \$ 13.869.- por concepto de Licencia de Conducir y \$ 1.050.- por concepto de certificado de antecedentes.

3. Revisado los antecedentes del caso, procede la devolución de dinero por la suma de \$ 13.869.- a través del Decreto Alcaldicio correspondiente a Don Fernando Javier Villa Castro R.U.T: por cuanto no realizó la obtención de su Duplicado Licencia de Conducir por recuperación de licencia original.-

Saluda atentamente a Ud.



**WALTER JACOBI BAUMAN
DIRECTOR DE TRANSITO**

GLG/naa
c.c.: * Archivo (2)

1212716